



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **09:00** horas del día **09 de septiembre de 2021**, se reúnen en **sesión Extraordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2021 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suarez en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Sadie Cabestrero Romero, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación. (*)

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	1/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021

Se quedan sobre la mesa sin aperturar, por orden del Presidente los siguientes expedientes del orden del día:

5.1.1 Documentación General y 5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1809/2020/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción del proyecto de acondicionamiento de la GC-110, del P.K. 0+000 al 6+700”**. Importe neto de **604.282 € e IGIC de 42.299,74 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **10 meses** **Servicio Administrativo de Obras Publicas e Infraestructuras.**
- **XP0664/2021/M** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Servicio de conservación preventiva y restauración de las colecciones de bienes culturales del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **40.995,57 € e IGIC de 2.869,57 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **12 meses**. **Museos.**

5.2.1 Documentación General y 5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0969/2020/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicios de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería del Sector Primario y Soberanía Alimentaria – LOTE 1”**. Importe neto de **204.860,00 € e IGIC de 14.340,20 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**
- **XP0593/2021/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos **“Visitas Educativas: Vive el Sector Primario. 2021/2022”**. Importe neto de **93.080,00 € e IGIC de 5.235,60 €**. Lote 1: 41.220,00 € e igic Lote 1(7%): 2.885,40€, Lote 2: 19.860,00 € e igic Lote 2(7%) : 1.390,20€, Lote 3: 32.000,00 € e igic Lote 3 (3%): 960,00€.Tramitación urgente. Plazo de ejecución **1 año**. **Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	2/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

Seguindo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de **03 de septiembre de 2021** se aprueba, por mayoría con la abstención de la representante de la Intervención al no estar presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.4 Propuesta de Adjudicación.

XP0066/2018/AAGG Procedimiento abierto varios criterios automáticos o cuantificables por fórmula: **“Limpieza de los Centros del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **5.449.218,46 €** e IGIC **354.199,20 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **2 años prorrogables por 3 años. Asuntos Generales.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **Acuerdo número 25/2021, del Tribunal Administrativo del Cabildo de Gran Canaria Sobre Contratos Públicos** por el que se resuelve el recurso presentado por la empresa **CAPROSS 2004 S.L.** por el que se resuelve el recurso presentado por dicha licitadora, contra el acuerdo de la mesa de contratación de fecha 26 de mayo de 2021, **en el que la Mesa de contratación acordó EXCLUIR A CAPROSS 2004 S.L por lo expuesto en informe de fecha 19 de abril de 2021 (no justificar el precio ofertado de 0,00 euros)**

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	3/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

Dicho acuerdo establece:

"PRIMERO.- ESTIMAR el recurso interpuesto por la entidad CAPROSS 2004 S.L., contra la Resolución del Consejero de Gobierno de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria de fecha 17 de junio de 2021, por la que adjudica el contrato de servicios denominado "LIMPIEZA DE LOS CENTROS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA" a la entidad LIMPIEZAS QUESADA, S.L. ordenando la retroacción del procedimiento para que el ÓRGANO DE CONTRATACIÓN se pronuncie de forma expresa sobre la procedencia de la exclusión de la recurrente en el caso de considerarla procedente"

Por lo expuesto, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

Primero: ELEVAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, la propuesta de EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN de la mercantil CAPROSS 2004 S.L por lo expuesto en informe del servicio de fecha 19 de abril de 2021, aprobado en la sesión de la Mesa de contratación de fecha 26 de mayo de 2021 cuyo contenido se transcribe:

"Visto el informe sobre la Justificación de la Empresa en la oferta de precios unitarios (criterio de adjudicación nº2) de fecha 19 de abril de 2021, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se concluye que: "Evacuado el preceptivo trámite de alegaciones del artículo 149 de la LCSP, por parte de CAPROSS no se ha justificado el precio ofertado de 0,00 euros, para cubrir las eventualidades del artículo 309 y los modificados previstos en los pliegos y cuadro de características, quedando demostrado que, económicamente, dicho precio resulta insuficiente para cubrir los costes de personal y operativo, lo que podría ocasionar un importante desequilibrio económico y sus correspondientes pérdidas en la ejecución del contrato.(...), es necesario proceder a DESESTIMAR SU OFERTA, determinándose LA IMPOSIBILIDAD DE ADJUDICAR EL CONTRATO A DICHO LICITADOR, (...)". Continuando con el informe, el mismo señala "por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (artículo 150 de la LCSP) y en los Pliegos que rigen la licitación se eleva a la Mesa de Contratación de esta Corporación Insular la siguiente. Visto el informe técnico de valoración de 15 de octubre de 2020, resulta que, cumpliendo todos los requisitos de los pliegos y habiendo obtenido la mayor puntuación, en el presente procedimiento LA OFERTA MÁS VENTAJOSA PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	4/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

LIMPIEZAS QUESADA, S.L. POR LO QUE, SE PROPONE A LA MISMA COMO ADJUDICATARIA (...), "

Segundo: PROPONER LA ADJUDICACIÓN del contrato de referencia al siguiente licitador en el orden de clasificación. Esto es, LIMPIEZAS QUESADA, S.L., CON EL NIF: B35213990, con un total de 67,59 puntos, por un **Importe neto de **5.100.079,68 € e IGIC 7 % de 331.505,18 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.**

Por la Secretaria se da cuenta que siendo la misma adjudicataria y en ejecución del acuerdo del tribunal consta la documentación requerida y examinada en la MESA de contratación de fecha 16 de junio de 2021 se comprueba que obra en el expediente electrónico la siguiente documentación, acreditativa de la solvencia económica técnica profesional y garantía definitiva presentada con fecha 07 de junio de 2021, por **LIMPIEZAS QUESADA, S.L.** :

- Certificado Rolece
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la hacienda estatal, hacienda canaria, e informe de estar al corriente con la hacienda insular.
- Carta de pago de garantía definitiva por importe de 255.003,98 €

TERCERO.- CONTINUAR, LOS TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL.

- **XP0501/2020/MA** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **"Servicio de gestión forestal integral en fincas públicas de medianías, compuesto por tres lotes"**. Importe neto de **380.207,82 € e IGIC de 26.614,55 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **48 meses. Medio Ambiente.**

En la Mesa del pasado **23 de junio de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Con fecha 30 de julio de 2021 se emite por el Servicio Promotor informe de solicitud de acreditación documental, en el que se propone a la Mesa de contratación el requerimiento de determinada documentación, necesaria para efectuar la oportuna propuesta de adjudicación a los licitadores: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN -FORESTA, ALFREDO YÁNEZ ORTIZ, SEANTO, S.L. y

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	5/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L.U. los cuales deben acreditar la experiencia detallada en sus ofertas presentadas, sin posibilidad de modificación alguna de la misma.

Por todo lo expuesto, **la Mesa ACUERDA por unanimidad de los presentes REQUERIR a FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN -FORESTA con NIF G35544204**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por remisión de disposición final cuarta de la LCSP para que en el plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

Acreditación de la experiencia detallada en la oferta presentada, sin posibilidad de modificación alguna de la misma. En concreto: Informes emitidos por empresas públicas o privadas, o en su defecto aportar declaración responsable del licitador, que acompañará a los CV de los perfiles ofertados que sí han sido presentados.

Asimismo, **la Mesa ACUERDA por unanimidad de los presentes REQUERIR a ALFREDO YÁNEZ ORTIZ con NIF 52844152L**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por remisión de disposición final cuarta de la LCSP para que en el plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

Acreditación de la experiencia detallada en la oferta presentada, sin posibilidad de modificación alguna de la misma. En concreto: Informes emitidos por empresas públicas o privadas, o en su defecto, declaración responsable del licitador, acompañado del currículum de la persona correspondiente.

Asimismo, **la Mesa ACUERDA por unanimidad de los presentes REQUERIR a SEANTO, S.L. con NIF B41621038**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por remisión de disposición final cuarta de la LCSP para que en el plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

Acreditación de la experiencia detallada en la oferta presentada, sin posibilidad de modificación alguna de la misma. En concreto: Aporta informe de la vida laboral de los diferentes perfiles. Cotejada la experiencia declarada en su oferta con el detalle de la vida laboral, no coinciden. Deberá presentar documentación complementaria, informes emitidos por empresas públicas o privadas, o en su defecto, declaración responsable del licitador, acompañado del currículum de la persona correspondiente, para poder valorar los perfiles con la experiencia declarada en su oferta.

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	6/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

Asimismo, la Mesa ACUERDA por unanimidad de los presentes REQUERIR a AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L.U. con NIF B35276997, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por remisión de disposición final cuarta de la LCSP para que en el plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

Acreditación de la experiencia detallada en la oferta presentada, sin posibilidad de modificación alguna de la misma. En concreto: Informes emitidos por empresas públicas o privadas, o en su defecto aportar currículum de la persona correspondiente a cada perfil, que acompañará a la declaración responsable ya presentada.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

-XP0976/2021/OP Procedimiento abierto simplificado único criterio precio **“Forro de Muro en la GC-100, P.K. 17+400, M.I. T.M. de Ingenio”**. Importe neto de **42.779,88 € e IGIC de 2.994,59 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **1 mes. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 12 de agosto de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **13 de agosto de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno - Perforaciones Trujillo, S.L. - B35114099
- Número dos - Técnicas Operativas Canarias, S.L. - B76006394

Se incorpora a la sesión D. Pedro Díaz Bretones Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	7/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE	NETO
1. Perforaciones Trujillo, S.L. B35114099	Presenta	Presenta	No presenta	NO	Presenta	35.579,94€ IGIC 2.490,60€
2. Técnicas Operativas Canarias, S.L. B76006394	Presenta	Presenta	No presenta	SI	Presenta	40.662,29€

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Perforaciones Trujillo, S.L. B35114099
2	Técnicas Operativas Canarias, S.L. B76006394

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	8/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER, AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **PERFORACIONES TRUJILLO, S.L. CON CIF B35114099**, por un **Importe neto 35.579,94 €** e **IGIC 7 % de 2.490,60 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, clasificada en primer lugar, encontrándose clasificado en la categoría G.6.3 ACORDÁNDOSE REQUERIR a PERFORACIONES TRUJILLO, S.L. CON CIF B35114099**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten

1) Los poderes de representación debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01>.

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, el **5% de 35.579,94 € = 1778,99 €**

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	9/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.

-**XP1936/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor **“Reforma de la instalación de aire acondicionado y ventilación Casa Palacio”**. Importe neto de **746.261,65 €** e **IGIC de 52.238,32 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **10 meses. Instalaciones.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 09 de agosto de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **10 de agosto de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno – UTE INSAE - TR Construya - TEMP-00098
- Número dos – Eulen, S.A. - A28517308
- Número tres – Sampol Ingeniería y Obras, S.A. - A07088206
- Número cuatro – UTE Bernegal Infraestructuras, S.L. y Indutec Instalaciones, S.A., - TEMP-00097
- Número cinco - Frio Siete, S.L. - B35323732

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	10/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE
Número uno - UTE INSAE - TR Construya - TEMP-00098	Presenta* Subsanan Subcontratación (Insa). Falta Deuc (Construya)	Presenta	Presenta	SI	Presenta
Número dos - Eulen, S.A. - A28517308	Presenta	Presenta	Presenta	NO	Presenta
Número tres - Sampol Ingeniería y Obras, S.A. - A07088206	Presenta	Presenta	Presenta	NO	NO Presenta Se consulta de oficio Inscrito
Número cuatro - UTE Bernegal Infraestructuras, S.L. y Indutec Instalaciones, S.A., - TEMP-00097	Presenta Subsanan Falta Compromiso de UTE	Presenta	Presenta	SI	Presenta
Número cinco - Frio Siete, S.L. - B35323732	Presenta* subsanan subcontratación	Presenta	No Presenta	SI	Presenta

LICITADORES	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Total 15 puntos)				
	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía (7 puntos)	Memoria descriptiva (3 puntos)	Programación de los trabajos y relación de los equipos técnicos (2 puntos)	Plan de Seguridad y Salud y Plan de Residuos (2 puntos)	Propuesta de ubicación de los materiales de acopio y residuos expresados en m2. Justificación de la propuesta y plano de ubicación Necesidad de oficina de obra (1 punto)
Número uno - UTE INSAE - TR Construya - TEMP-00098	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	11/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

Número dos – Eulen, S.A. - A28517308	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Número tres – Sampol Ingeniería y Obras, S.A. - A07088206	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Número cuatro – UTE Bernegal Infraestructuras, S.L. y Indutec Instalaciones, S.A., - TEMP-00097	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Número cinco - Frio Siete, S.L. - B35323732	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Conforme al Artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que dispone:

"Subcontratación

1. El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación con sujeción a lo que dispongan los pliegos, salvo que conforme a lo establecido en las letras d) y e) del apartado 2.º de este artículo, la prestación o parte de la misma haya de ser ejecutada directamente por el primero.

En ningún caso la limitación de la subcontratación podrá suponer que se produzca una restricción efectiva de la competencia, sin perjuicio de lo establecido en la presente Ley respecto a los contratos de carácter secreto o reservado, o aquellos cuya ejecución deba ir acompañada de medidas de seguridad especiales de acuerdo con disposiciones legales o reglamentarias o cuando lo exija la protección de los intereses esenciales de la seguridad del Estado.

2. La celebración de los subcontratos estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Si así se prevé en los pliegos, los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	12/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización”.

Así mismo: El apartado (o) del cuadro de características del contrato PCAP señala: La obligación de aportación inicial de información sobre los subcontratistas.

Conforme al Artículo 69.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (UTES) que dispone:

“Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. A efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.”

(*) En relación a los licitadores:

➤ **Número uno – UTE INSAE - TR Construya - TEMP-00098:**

-Deberán indicar en la oferta (PÁGINA 5, del DEUC, de INSAE apartado D) la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

-Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado de Construya. Cada empresa deberá presentar su DEUC. Declaración responsable, obligatoriamente, con el documento europeo único de contratación (DEUC), conforme al modelo que se publicará junto a cada contratación. Igualmente en el DEUC debe indicar la parte del contrato que tenga intención de subcontratar señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	13/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

➤ **Número cinco - Frio Siete, S.L. - B35323732**

Deberán indicar en la oferta (PÁGINA 5, del DEUC, apartado D) la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

➤ **Número cuatro - UTE Bernegal Infraestructuras, S.L. y Indutec Instalaciones, S.A., - TEMP-00097**

Deberá aportar compromiso de UTE. En el compromiso se indicarán los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, en los términos descritos**, concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

Respecto al licitador Número tres – Sampol Ingeniería y Obras, S.A. - A07088206, la secretaria de la Mesa de Contratación efectúa consulta de oficio en el ROLECE visualizándose por la mesa de contratación su inscripción, informando la Secretaria que el certificado de inscripción será incorporado de oficio al expediente electrónico.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- **XP0446/2021/MA** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **"Control de la calidad del agua de abasto de las infraestructuras hídricas dependientes de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente"** Importe neto de

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	14/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

1.019.972,80 € e IGIC de 71.398,10 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **24 meses. Medio Ambiente.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 23 de agosto de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **25 de agosto de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

Número uno - Canaragua Concesiones, S.A. - A76624345

Asimismo, el día 23 de agosto de 2021 a las 11:59 horas, registro nº 2021060927, se presentó por sede electrónica por el licitador Número dos - Gestión y Técnicas del Agua, S.A. con NIF A78139755 los siguientes archivos:

XP0446-2021_huellaElectronica.pdf

El día 24 de agosto de 2021 las 10:01 horas, registro nº 2021061098 se presentó por el mismo licitador en un Pen Drive el archivo:

eSobre2021-0033000002-0 (5).paxe

La Secretaria indica que, consultado el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, interesando se indique si ha habido incidencia técnica en los sistemas informáticos de la Corporación o si, por el contrario, la incidencia es imputable al licitador a fin de que la Mesa de Contratación determine la admisión o inadmisión del mismo a tenor del apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP.

Seguidamente se muestra en la Pantalla a todos los integrantes de la Mesa de Contratación la respuesta del Servicio, que se plasma en su integridad en este acta, obrando en el expediente electrónico:

RESPUESTA TIAE:

Preguntas sobre el alta como licitador en el portal de licitación electrónica:

¿Está dado de alta en el portal de licitación como licitador (condición necesaria e imprescindible para presentar ofertas) ?

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	15/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

SI, desde el 28/04/2021 (se puede comprobar en PLYCA, en el RIL)

¿El representante figura en la solicitud de alta en el portal de licitación como representante del licitador?

En la petición no se especifica representante, con lo cual no se puede asegurar que el presentador de la oferta sea el representante dado de alta. Hay 1 representante, 08813031Y (se puede comprobar en PLYCA, en el RIL).

Preguntas sobre la presentación de oferta para este expediente:

¿Ha presentado oferta para este expediente por el portal de Licitación y ésta se ve en PLYCA?

NO. No se presentó oferta a través del portal de licitación. Se presentó por otros medios y la oferta se incorporó manualmente al expediente en PLYCA (se puede comprobar en PLYCA).

¿Ha presentado oferta (huella y sobre) por medio alternativo?

SI. Se observa que en el expediente, en plyca, se ha incorporado manualmente la huella electrónica y un sobre electrónico. La huella electrónica fue aportada a través de la SEDE.GRANCANARIA.COM el 23-08-2021 a las 11:59 obteniendo el número de registro general con el número 2021060927 (se puede comprobar en iM@RES).

¿La oferta presentada (sólo datos que no han sido encriptados) se finalizó antes del vencimiento del período de presentación de ofertas?

SI. En plyca se puede observar que la huella electrónica se obtuvo a las 11:43, (se puede comprobar en PLYCA) y el sobre electrónico fue cerrado a las 11:59:52 (se puede observar descargando el fichero paxe, abriéndolo con un descompresor y viendo que el archivo de firma electrónica del sobre, llamado resumen.p7s tiene hora de las 11:59:52). Es de **especial relevancia** que la "culminación" del sobre electrónico se produjera a las 11:59:52, tan próximo a las 12:00:00 que es la hora de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	16/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

Si no lo ha podido presentar por el portal de licitación, ¿hubo alguna interacción del licitador o del representante para ese expediente en el portal de licitación?

SI. Se observa que ese día el licitador interaccionó con el portal de licitación en múltiples ocasiones. La última interacción comenzó a las 2021-08-23 11:34:24,764, con un certificado digital cuyo responsable es el representante (08813031Y). (esto se puede comprobar en los logs de auditoría de plyca portal)

Si no lo ha podido presentar por el portal de licitación, ¿hubo algún fallo del portal de licitación ese día o de algún otro sistema que da soporte al portal de licitación que impidiera la presentación de oferta de algún licitador/representante?NO. Se observa que ese día los sistemas operaron sin interrupciones. Se ha detectado que este mismo día se hicieron distintas presentaciones de ofertas de distintos licitadores a varios expedientes (entre ellos el referido). (esto se puede comprobar en los logs de auditoría de plyca portal y de otros sistemas como Registro).

¿Reportó alguna incidencia el licitador/representante a Soporte a Empresas de plyca?

SI. Esto me comentan de soporte a empresas: "Efectivamente hay creada una incidencia por parte de dicha empresa. Fue creada el día 20/08/2021 a las 13:12, indicando que no podían descargar el software de Plyca Empresas. Se les contestó a las 13:54 solventando el error y luego se actualizó el lunes 23/08 indicando que les daba un error al presentar la oferta. Se le indicó los pasos para solventarlo y contestaron que el plazo ya había expirado."

A continuación interviene la representante de la Intervención manifestando: Que la oferta se encuentra presentada dentro de plazo conforme al apartado I) **del Cuadro de características del contrato. Reportando incidencia el licitador.**

A continuación interviene la representante de la Asesoría jurídica manifestando: Que ha presentado la oferta conforme al **Apartado I) del Cuadro de características del contrato: 1.- Plazo de presentación de ofertas: hasta las doce horas (12:00 horas) del último día del plazo que se señale en el anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil del Contratante. 3.- Presentación electrónica de las ofertas X SI** Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: <https://sede.grancanaria.com/licitacion> En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	17/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) "huella digital" que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general. En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, se podrá entregar dicho código en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, sito en calle Bravo Murillo nº 23, entreplanta, entrada por calle Pérez Galdós, C.P. 35002 Las Palmas de Gran Canaria. El sobre electrónico generado y firmado, deberá ser entregado en soporte electrónico vía sede electrónica de Cabildo, teniendo en cuenta las limitaciones de tamaño y formatos de archivo de dicha sede. En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones".

A la vista de lo expuesto la mesa de contratación ACUERDA, por unanimidad:

ADMITIR LA PROPOSICIÓN de la licitadora NÚMERO DOS - GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A. CON NIF A78139755, AL HABERSE PRESENTADO CONFORME, AL Apartado I) del Cuadro de características del contrato:

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	18/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL SOBRE NÚMERO 1			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
Número uno - Canaragua Concesiones, S.A. - A76624345	Presenta*	Presenta	Presenta	NO
Número dos - Gestión y Técnicas del Agua, S.A. con NIF A78139755	Presenta*	Presenta	Presenta	NO

*El cuadro de características del contrato prevé en el Apartado G) Solvencia técnica y profesional, (PCAP) contempla la obligatoriedad de contar con la **HABILITACIÓN PROFESIONAL**: Registro de inscripción de la empresa en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.

LICITADOR NÚMERO UNO CANARAGUA CONCESIONES SA:

Se constata por la mesa que el Licitador Número uno - Canaragua Concesiones, S.A. - A76624345 señala en su DEUC (página 5) a la pregunta, se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo. **Señala SI.**

Aportando aparte tal como exige el DEUC, (un formulario de DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión), aporta el DEUC de la empresa **EICOH EXPLOTACIONES SLU.**

Se comprueba que obra así mismo en el sobre, un documento bajo el título COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS, en el que ambas empresas DECLARAN RESPONSABLEMENTE:

"Que ambas entidades no están incurso en una prohibición de contratar y se comprometen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de

Contratos del Sector Público, a:

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	19/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

- *Que en caso de resultar la entidad licitadora CANARAGUA CONCESIONES, S.A., Adjudicataria del referido contrato, la entidad EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U., pondrá a su disposición la solvencia técnica o habilitación profesional siguiente: o Registro de inscripción de la empresa en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.*

- *Que a los efectos de acreditar la referida solvencia técnica se adjunta al presente: o Certificado del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, cumpliendo con todos los requerimientos de solvencia técnica solicitados en la precitada licitación.*

- *Que, de conformidad con el acuerdo de colaboración entre ambas sociedades, durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrán efectivamente de toda la solvencia técnica suficiente para la ejecución del contrato, y EICOH EXPLOTACIONES S.L.U., se compromete a prestar cuantas asistencias se precisen para el desarrollo de su gestión, de acuerdo con las disposiciones fijadas en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rigen el contrato."*

Así mismo consta en DEUC página 6, a la pregunta ¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?. Señala NO

LICITADOR NÚMERO DOS GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA SA:

Igualmente se constata por la mesa que el Licitador Número dos - Gestión y Técnicas del Agua, S.A. con NIF A78139755, consultado el DEUC de la empresa se comprueba; Que en la (Página 5 DEUC) a la pregunta, se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo. **Señala SI. No aportando un DEUC aparte, en este caso de la empresa, Monconbra, S.A.**

La empresa Gestión y Técnicas del Agua, S.A aporta en el sobre, un documento bajo el título: COMPROMISO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en el que EXPONE:

1. Que GESTIÓN TÉCNICA DEL AGUA, S.A. (GESTAGUA) está interesada en presentar oferta a la licitación de referencia, que se tramita ante el Cabildo de Gran Canaria y cuya fecha de presentación de ofertas finaliza el 23 de agosto de 2021.

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	20/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

2. *Qué Monconbra, S.A. como empresa dedicada a instalaciones y mantenimientos de instalaciones, ostenta la solvencia técnica referida a la habilitación profesional exigida al estar inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.*

3. Que GESTAGUA, no disponiendo de la mencionada solvencia técnica, precisa de la aportación por parte de Moncobra de la solvencia técnica a tales efectos.

4. *Qué Moncobra, S.A. conforme exige el artículo 75 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), declara que no se encuentra incurso en causa de incapacidad para contratar.*

5. **Qué Moncobra, S.A. se compromete a que GESTAGUA le subcontrate las tareas que estén vinculadas con la solvencia técnica referenciada (Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas), de resultar éstos adjudicatarios del contrato: DE SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE ABASTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE N° EXPEDIENTE XP0446/2021.**

Así mismo consta en DEUC página 6 a la pregunta ¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros? Señala SI. En caso afirmativo y en la medida en que se conozca este dato, enumere los subcontratistas previstos, indica FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION LAS CASILLAS S.L.U.

Interviene la representante de la intervención manifestando y dando lectura al Apartado o) del cuadro de características del contrato que señala que:

“No podrán ser objeto de subcontratación las siguientes tareas críticas: Personal y realización de tareas relativas a la gestión y cumplimiento del RD 140/2003. En concreto: - Responsable del seguimiento del control de la calidad del agua para consumo humano. - Redacción de informes de resultados de los análisis. - Dar de alta y/o actualizar la información existente o requerida en el Sistema de Información Nacional del Agua de Consumo (SINAC). - Elaboración y actualización del Protocolo de autocontrol y gestión del abastecimiento (PAG). Diagnóstico y elaboración de memoria de mejoras integral a realizar en el año 2 de contrato”

Seguidamente se comprueba por la Mesa de Contratación que obra en el sobre electrónico de este licitador Resolución de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, por la que se modifica la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la empresa Eicoh Explotaciones, SLU, encontrándose la misma inscrita.

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	21/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021

A continuación se procede por la Secretaria de la Mesa de Contratación a efectuar consulta de oficio en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma de Canarias (ROESBCA) <https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/Roesb/LoadIndex>

Se comprueba que tanto las licitadora Canaragua Concesiones, S.A. - A76624345, como Gestión y Técnicas del Agua, S.A. con NIF A78139755, **NO FIGURAN INSCRITAS, NO CONTANDO POR TANTO CON LA HABILITACIÓN PROFESIONAL, conforme manifiestan ambas.**

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Dejar sobre la mesa el referido expediente, con el fin de proceder al análisis y valoración del caso de ambas licitadoras, al no contar con la **HABILITACIÓN PROFESIONAL EXIGIDA**, en el PCAP.

SEGUNDO. No se procede a la apertura del **SOBRE NÚMERO 2 5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor al estar condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).**

XP0874/2021/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Suministro de Equipos de Protección Individual (EPI) del personal del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras de la Consejería de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad del Cabildo de Gran Canaria”.** Importe neto de **107.540,00 €** e **IGIC de 7.527,80 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **3 años.** **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 30 de agosto de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **31 de agosto de 2021, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación**, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno - Sebastián Tejera S.L. - B35203926
- Número dos - Manuel Oliver Rodríguez, S.L. - B38299012

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	22/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL SOBRE 1			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
Número uno - Sebastián Tejera S.L. - B35203926	Presenta	Presenta	Presenta	SI
Número dos - Manuel Oliver Rodríguez, S.L. - B38299012	Presenta	Presenta	Presenta	NO

- **XP1016/2021/OP** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor **“Reordenación del tráfico en la GC-15. Glorieta de acceso a Santa Brígida. T. M. de Santa Brígida”**. Importe neto de **1.702.495,57 €** e IGIC de **119.172,17 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **9 meses**. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras**.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 01 de septiembre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **03 de septiembre de 2021, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación**, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), P.A (La Técnico de administración General) comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno:** Hermanos Garcia Alamo, S.L. (B35370469)
- **Número Dos:** Lopesan Asfaltos y Construcciones, SAU (A35069863)
- **Número Tres:** Construcciones Rodríguez Lujan SL (B35317569)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	23/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL SOBRE 1			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
Número uno Hermanos García Alamo, S.L. (B35370469)	Presenta	Presenta	No Presenta	SI
Número dos Lopesan Asfaltos y Construcciones, SAU (A35069863)	Presenta	Presenta	No Presenta	SI
Número tres Construcciones Rodríguez Lujan SL (B35317569)	Presenta	Presenta	Presenta	SI

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

-XP0874/2021/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Suministro de Equipos de Protección Individual (EPI) del personal del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras de la Consejería de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **107.540,00 €** e IGIC de **7.527,80 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **3 años**. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente**

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	24/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

LICITADOR	CRITERIOS VALORABLES JUICIO DE VALOR SOBRE 2
	Mejora de los parámetros técnicos exigibles y de los niveles de calidad de las materias primas utilizadas, diseño, comodidad, utilidad, estética y grado de terminación de las prendas ofertadas.
- Número uno - Sebastián Tejera S.L. - B35203926	PRESENTA MUESTRAS
Número dos - Manuel Oliver Rodríguez, S.L. - B38299012	PRESENTA MUESTRAS

Seguidamente, se informa por la Secretaria y se muestra fotografía indicando que obran en el Servicio de contratación dos cajas de muestras pertenecientes a los licitadores (*presentación de las muestras que se señalan en el apartado K1b) del Cuadro de características del contrato*).

A continuación, se procede a la apertura de las cajas de muestras de los dos licitadores,

- 1 CAJA Sebastián Tejera S.L.
- 2 CAJAS Manuel Oliver Rodríguez, S.L.

Se comprueba por la Mesa de Contratación que las cajas de ambos licitadores contiene diferente material (Cascos, zapatos, chalecos.) a ser valorado por el servicio.

La Secretaria de la Mesa informa que dichas cajas serán remitidas al servicio promotor, incorporándose al expediente electrónico la diligencia de entrega de las muestras valorables mediante juicio de valor y que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1016/2021/OP** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor **“Reordenación del tráfico en la GC-15. Glorieta de acceso a Santa Brígida. T. M. de Santa Brígida”**. Importe neto de **1.702.495,57 €** e IGIC de **119.172,17 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **9 meses**. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	25/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de septiembre de 2021**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente**

LICITADORES	Criterios sujetos a juicio de valor
	PROYECTO TÉCNICO
Número 1 Hermanos Garcia Alamo, S.L. (B35370469)	PRESENTA
Número 2 Lopesan Asfaltos y Construcciones, SAU (A35069863)	PRESENTA
Número 3 Construcciones Rodríguez Lujan SL (B35317569)	PRESENTA

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hay

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hay

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11.53 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 15 de septiembre de 2021**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nchB1wuKs3Ha4zDvTbYVVw=	Página	26/26

